

ACTA CFP Nº 47/2009

#### **ACTA CFP Nº 47/2009**

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2009, siendo las 15:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Sr. Miguel Alcalde, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Eduardo Bauducco.

Asimismo se encuentran presentes: el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Sr. Hugo Stecconi, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y los Representantes Suplentes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Nicolás Gutman y Med Vet. Juan Antonio Lopez Cazorla.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el CPN Marco García.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria se da inicio a la sesión plenaria con el tratamiento del tema FO.NA.PE.

## 1. <u>FO.NA.PE.</u>

1.1. <u>Disponibilidad de fondos</u>: Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (04/11/09) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 30/10/09.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 30/10/09 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 17.134.735,59.

A continuación se decide por unanimidad distribuir \$ 2.452.851,64.

1.1.1. Asignación de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.



ACTA CFP Nº 47/2009

A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

### 50% de recursos no coparticipables (\$ 1.226.425,82):

Autoridad de Aplicación	\$ 626.425,82
Patrullaje y Control	\$ 200.000
CFP	\$ 200.000
INIDEP	\$ 200.000

### 50% de recursos coparticipables (\$1.226.425,82):

Provincia de Buenos Aires	\$ 204.404,30
Provincia de Río Negro	\$ 204.404,30
Provincia de Chubut	\$ 204.404,30
Provincia de Santa Cruz	\$ 204.404,30
Provincia de Tierra del Fuego,	
Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 204.404,30
Nación	\$ 204 404 30

# 1.1.2. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) De los \$ 626.425,82 asignados a la Autoridad de Aplicación deberán descontarse \$ 200.000 para cubrir las relaciones de gastos ejecutadas y que se ejecuten en el ejercicio presupuestario 2009. El saldo restante sobre la base de lo que establezca la misma.
- 2) De los \$ 200.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, a los efectos de reforzar el control en la Zona Económica Exclusiva, deberán transferirse \$ 100.000 a la Armada Argentina y \$ 100.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los convenios celebrados con la SAGPyA.
- 3) El total de \$ 200.000 asignado al ítem CFP a la Fundación Argeninta CFP C.A. Nº 1/05.
- 4) Los \$ 200.000 asignados al INIDEP deberán transferirse según lo decida el INIDEP.

×		

ACTA CFP Nº 47/2009

- 5) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$204.404,30.
- 6) A la Nación deberán transferirse \$ 204.404,30 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.